

**ACTA NUMERO (18) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DEL AÑO 2007, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las doce horas del día veintinueve del mes de mayo del año dos mil siete, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. PROFR. ONÉSIMO MARISCALES DELGADILLO, Presidente Municipal, C.P. HILDA GABRIELA CASTAÑEDA QUESNEY, Síndica Procuradora y los C.C. OSCAR GUILLERMO NAVA AMAYA, ING. JUAN ALBERTO ESPINOZA PARRA, LIC. RAMÓN ALBERTO ALMADA TORRES, PROFR. MARCO ANTONIO VALENZUELA CERVANTES, PROFR. JAVIER BARRÓN TORRES, ING. FACUNDA LORENA MARTÍNEZ CERVANTES, GUADALUPE LOURDES RAMÍREZ SALAZAR, LUCÍA EREIDA RAMÍREZ IBARRA, KARLA GUADALUPE AGÜERO ZAZUETA, LIC. JESÚS ANGEL MENDÍVIL NIEBLAS, PROFRA. BEATRIZ EUGENIA CHÁVEZ RIVERA, DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, MARÍA LUISA OCHOA ARAMAYA, CARLOS ENRIQUE FÉLIX ACOSTA, PROFRA. DOLORES ESTHER SOL RODRÍGUEZ, LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE TORRES, LIC. ELEAZAR FUENTES MORALES, GEORGINA DEL PARDO GUTIÉRREZ, ANA CLARIZA MORENO y BALVANEDO ALAMEA SIARI regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil siete.

El C. Presidente Municipal, comenta: “Vamos a iniciar ésta sesión ordinaria la cual fue convocada de acuerdo a lo que dispone nuestra Ley de Gobierno y Administración Municipal en tiempo y en forma, para realizarla bajo el siguiente orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
- 3. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.**
- 4. ACUERDO QUE AUTORIZA LA SOLICITUD QUE HACE EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A EFECTO DE APROBAR LA REFORMA DEL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**
- 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL OBJETO DE EFICIENTAR EL PROCESO DE RECAUDACIÓN FISCAL EN MATERIA DE TRÁNSITO VEHÍCULAR, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**
- 6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2007, ENTRE DIF SONORA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

7. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN RELATIVO AL PROGRAMA CERO REZAGO EDUCATIVO QUE SUSCRIBEN EL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**
8. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, “CALIDAD SONORA”, ENTRE EL CEDEMUN Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**
9. **INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA C. SÍNDICA PROCURADORA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2006 AL 15 DE MARZO DEL 2007.**
10. **AUTORIZACIÓN DE NOMENCLATURAS PARA LOS FRACCIONAMIENTOS LOS ARCOS Y LA ENCANTADA, AMBOS UBICADOS AL SUR DE ÉSTA CIUDAD, FRACCIONAMIENTO MISIÓN SANTA MARÍA, UBICADO AL NORTE DE ESTA CIUDAD, AL ORIENTE DE LA CARRETERA INTERNACIONAL Y FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL RESIDENCIAL, UBICADO AL NORTE DE ÉSTA CIUDAD.**
11. **SOLICITUD DE PENSIONES DE LOS CC. JOSÉ LUIS LEYVA YOCUPICIO, COMANDANTE DE UNIDAD Y DE LA SRA. SANTOS ISABEL CIENFUEGOS, VIUDA DEL C. LORENZO OBDULIO DÍAZ LÓPEZ, ASÍ COMO LAS JUBILACIONES DE LOS CC. JUAN MANUEL MONTOYA BONILLA COMANDANTE DE UNIDAD Y BERNABÉ BASULTO LÓPEZ, OFICIAL SEGUNDO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.**
12. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA QUE LA C. REGIDORA LUCÍA EREIDA RAMÍREZ IBARRA, SEA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN SUSTITUCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. MANUEL CASTRO SÁNCHEZ.**
13. **ASUNTOS GENERALES.**
14. **CLAUSURA.**

En tal virtud solicito al Lic. José Abraham Mendivil López, Secretario del H. Ayuntamiento, haga el pase de lista correspondiente”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. José Abraham Mendivil López, Secretario del H. Ayuntamiento, para decir: “Con su permiso Sr. Presidente, informo a Usted que se encuentran presentes veintidós de veintitrés integrantes de éste H. Ayuntamiento”.

2.- Continúa el C. Presidente Municipal, diciendo: “Muchas gracias Sr. Secretario, hecho el pase de lista y habiendo quórum reglamentario, siendo las doce horas con diez minutos se declara legalmente instalada ésta asamblea de carácter ordinaria el día veintinueve de mayo del año dos mil siete”.

En estos momentos se incorpora a la reunión el C. Regidor Lic. Manuel Castro Sánchez.

3.- Pasando al punto número tres que es la lectura del acta de sesión anterior y firma la cual está a su consideración tal y como se ha venido haciendo de conformidad al acuerdo previo de la primer sesión. De no haber observación solicito con todo respeto a los CC. Regidores y Síndica Procuradora, quienes estén de acuerdo manifiésteno levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (120): “SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2007”**.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al acuerdo que autoriza la solicitud que hace el Congreso del Estado de Sonora a efecto de aprobar la reforma del primer párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. “Voy a solicitarle al C. Secretario que dé lectura al acuerdo que nos remite el H. Congreso del Estado y particularmente le de lectura a lo que es la exposición de motivos de éste documento que nos hace llegar el legislativo”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. José Abraham Mendivil López, Secretario del H. Ayuntamiento, para mencionar: “2007, año de las adicciones en Sonora”. Congreso del Estado Libre y Soberano, Hermosillo, Secretaría, Núm. 753/07. H. Ayuntamiento Navojoa, Sonora. Presente.- El Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente ACUERDO: Primero.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora manifiesta su apoyo para que el Congreso de la Unión apruebe en todas y cada una de sus partes, la iniciativa de decreto presentada por el Diputado Federal Gustavo Idelfonso Mendivil Amparán, mediante el cual se pretende reformar el primer párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Segundo.- El Congreso del Estado de Sonora instruye al Presidente de la Mesa Directiva o al Diputado que se comisione para dicho efecto, para presentar formalmente el contenido del presente acuerdo ante el Congreso de la Unión. Tercero.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir al resto de las Legislaturas Estatales el contenido del presente acuerdo, para que, de considerarlo pertinente, se manifiesten a favor del mismo y presenten su iniciativa respectiva ante el Poder Legislativo Federal. Cuarto.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir a los ayuntamientos del Estado el contenido del presente acuerdo, para que, de considerarlo pertinente, se manifiesten a favor del mismo y presenten el escrito respectivo ante el Poder Legislativo Federal. Lo que comunicamos a usted para su conocimiento. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Nogales, Sonora, 28 de marzo de 2007. C. Luis Melecio Chavarin Gaxiola, Diputado Secretario, C. Francisco García Gámez, Diputado Secretario”.

“La comisión de régimen interno y concertación política, integrada por los CC. Diputados: Carlos Daniel Fernández Guevara, Florencio Díaz Armenta, Reynaldo Millán Cota, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, José Salomé Tello Magos, Francisco García Gámez y Juan Francisco Saucedo Morales, presentaron ante la Asamblea Legislativa la propuesta con punto de acuerdo para que este Congreso manifieste su apoyo a la iniciativa de decreto presentada por el Diputado Federal Gustavo Idelfonso Mendivil Amparán, mediante el cual se reforma el primer párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma propuesta que se anexa al presente para su superior conocimiento”.

Enseguida interviene el C. Presidente Municipal, para mencionar: “En función de la importancia de ésta iniciativa de nuestro diputado federal Gustavo Mendivil y que va

orientada a fortalecer el espíritu municipalista, pero particularmente a establecer una base de equidad de manera tributaria en base a la federación respecto a cada uno de los estados, es el municipio y todos los sabemos que estamos obligados a prestar los servicios elementales como son: la recolección de basura, seguridad pública, alumbrado y todos los que vienen ahí en el artículo 115 constitucional; también ahí en esa fracción se exime al gobierno federal y a los estados de contribuir a la Hacienda Pública Municipal, como por ejemplo, el pago del predial, no contribuyen en este pago las dependencias federales, no contribuyen en el pago del derecho de agua, que sí contribuye el organismo operador y que ustedes saben que traemos por ahí un conflicto que es un impuesto por el uso y el usufructo del agua y todo el proceso que este tiene; entonces ésta iniciativa busca quitar esa exención que tienen el gobierno federal o estatal; cuando vamos a hacer una obra en relación a la energía eléctrica hay que pagarle a la Comisión Federal de Electricidad, sin embargo ellos pueden ubicar los postes, claro en coordinación con el área y no nos contribuyen en nada por el hecho de usar, porque también lo dice la Ley de Gobierno y Administración Municipal cuales son las propiedades de uso de dominio público, sin embargo aquí no se contribuye, la contribución es cuando se debe de hacer alguna obra de reacomodo, de ampliación o de eliminar por cuestiones de seguridad para quitar un poste le cobran al ayuntamiento, para cambiar una torre de alta tensión le cobran al ayuntamiento, en ese sentido va esa iniciativa y naturalmente que la legislatura local, lo hace en función de dos cuestiones; primera, para que se haga una reforma constitucional, tiene que ser aprobada por la mayoría de las legislaturas, para que sea aprobada en el ámbito federal tiene que ser aprobada por la mitad más uno de las legislaturas locales y en segundo lugar como el artículo 115 se transcribe la Constitución Política del Estado de Sonora, está en los mismos términos para que dicha si se aprueba a nivel federal y para cumplir con los requisitos que establece la Constitución Política del Estado de Sonora, se requiere que si se cambia a nivel federal, se debe de cambiar a nivel local, pero cambiar a nivel local se requiere la mitad más uno de los Ayuntamientos del Estado de Sonora, por eso se pone a su consideración y desde luego a su discusión”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para comentar: “Veo bien la iniciativa, en cuanto a las contribuciones creo que es parte de la justicia y del orden en el país, pero en los mismos ayuntamientos vemos por ejemplo, en las patrullas que no traen placas, creo que debe de ser ordenado todo, así como pedimos que haya una justicia de arriba para abajo, también debe de haber un orden, creo que un buen gobierno debe de ser sumamente disciplinado y ordenado yo en lo personal veo muy bien ésta iniciativa de justicia para los municipios, para los ayuntamientos, para que se paguen los derechos, los prediales, el agua que paguen como pagamos todos, porque también los ayuntamientos y el gobierno del estado tenemos la misma obligación de cumplir con lo que está en la ley, porque tenemos que poner el ejemplo dentro de la casa para poderlo pedir fuera, yo veo bien ésta iniciativa, es una iniciativa de justicia y esa es mi opinión, está muy bien”.

Comenta el C. Regidor Lic. Juan Manuel Escalante Torres: “Igualmente me parece adecuada la modificación que se ésta planteando en beneficio a los ayuntamientos que son al final de cuenta el órgano más cercano a la gente, como siempre se ha dicho, a mi me gustaría y es una propuesta que hago, complementar un poco más la iniciativa por parte de éste ayuntamiento, haciendo un estudio de cuanto es lo que se está dejando de ganar por el no pago de esos derechos y así darle un sustento más real en la iniciativa, porque si le establecemos esas cantidades que estamos dejando de percibir por como está todavía esto, creo que puede ser más fuerte la iniciativa”.

El C. Regidor Carlos Enrique Félix Acosta, comenta: “Yo nada más una pregunta Sr. Presidente, yo supongo que una vez se esté acuerdo ya está analizado lo que comenta aquí Juan Manuel, ya está soportado el hecho de cuanto dejamos de percibir o cuanto deja de ingresar a tesorería por esos conceptos?; es una pregunta, supongo que eso ya está estudiado y analizado, no lo se verdad”.

Interviene el C. Regidor Lic. Jesús Ángel Mendivil Nieblas, para mencionar: “Creo que independientemente de lo que se pueda recaudar hablando en materia de recursos, por lo pronto no se puede agregar a ésta propuesta, porque nada más es decir si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo en la propuesta, pero más allá de eso creo que son muchos ayuntamientos en el país, se puede hacer el estudio en el ayuntamiento local pero no va a influir en la propuesta que se está haciendo, independientemente como decía de recaudar o no más dinero, la idea es generar la igualdad entre los tres niveles de gobierno; si nosotros contribuimos a pagar impuestos federales pues la federación y el estado tienen que pagar los impuestos municipales, me parece muy acertado lo que decía el Dr. y ejemplo de esto es Navojoa, ya que aquí se están emplacando todas las patrullas, para contribuir y cumplir con esa obligación”.

Comenta el C. Regidor Carlos Enrique Félix Acosta: “Todo es beneficio, todos debemos de pagar, lo que me preocupa porque yo estoy viendo por el ayuntamiento si ya se sopesó eso, tal vez la federación nos exente de ciertas obligaciones y que no nos vayan a después decir al ayuntamiento ahora tu nos pagas esto y eso, mi pregunta va en beneficio del ayuntamiento si esto ya está analizado y sopesado para que después no nos vaya a salir cola”.

Menciona el C. Regidor Oscar Guillermo Nava Amaya: “Mi comentario va en el sentido de apoyar esta propuesta, sobre todo porque las necesidades que tenemos aquí en el municipio son muy fuertes por un lado y por otro lado vemos de que de los impuestos que se pagan, que se van a la federación, nada más se nos regresan 20 centavos de cada peso que se cobra, entonces creo que es muy poco y esto viene a ayudarnos mucho para seguir apoyando al desarrollo del municipio, ese es mi comentario”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Todas las opiniones son muy valiosas, creo que lo que busca esta iniciativa es poner en igualdad de circunstancias y fundamentalmente lo que decía el regidor Dr. Martín Ruy Sánchez, decirles que no nos perdonan ni una, ni el estado ni la federación, la prueba está ahí, que no es responsabilidad del Oomapasn, los derechos del agua, nos están cobrando un período que no estaba usufructuando el Oomapasn, que nos vinieron a embargar, es un embargo administrativo, que lo están revisando para haber de que forma lo hacen, entonces es ahí en donde consideramos la injusticia de esos tratos, entonces no se va a afectar la hacienda porque de hecho se contribuye y en el caso de Navojoa, tratamos también de tener una solvencia moral; hace unas semanas tratamos de que todas las patrullas traigan sus placas y le di instrucciones a la síndica procuradora para que todos los vehículos del ayuntamiento traigan sus placas y todos aquellos vehículos que llegaron por alguna donación de la ciudad hermana o por algún organismo que llegaron bajo donación del gobierno federal, igualmente acreditar su estancia y su documentación legal; es un principio fundamental y estoy totalmente de acuerdo con el regidor que para poder plantear a la comunidad primero hay que ser ejemplo, de otra manera no podemos exigir que traigan sus placas, que traigan las pruebas en orden y que contribuyan, entonces esta iniciativa lo decía el Regidor Lic. Mendivil ya fue aprobada, este punto de acuerdo en la Cámara de Diputados, pero para

efecto de que pueda entrar en vigor esta reforma constitucional se debe de mandar a las legislaturas, la legislatura de Sonora la aprueba, pero hace un exhorto a las demás legislaturas para que hagan lo propio, porque al final el beneficio va hacer esa igualdad en ese ramo que son los ingresos para el ayuntamiento y particularmente va a beneficiar a todos los ayuntamientos sin distinción que eso es lo más importante, entonces es una iniciativa muy completa que debemos aprobarla y decir las razones que están ahí, pero el contenido fundamental ya fue aprobado y los únicos que pudieran modificarlo es que otra vez que volviera a comisiones a la cámara de diputados y que ahí el pleno aprobara hacerle alguna adicción, eso, si pudiera ser posible”.

Comenta el C. Regidor Lic. Eleazar Fuentes Morales: “Se ha dicho de que se tiene que predicar con el ejemplo, ese mensaje es constante a la ciudadanía, para nosotros poder exigirle a la ciudadanía ocupamos tener moralmente estar en condiciones de poder hacerlo, que bueno que en el asunto de las patrullas estamos buscando cubrir ese renglón, porque también se critica mucho el asunto de que las patrullas estén sin identificación propia por llamarlo de alguna manera y por otro lado se tiene que regularizar el asunto del Oomapasn, exige el pago al ayuntamiento de agua potable, al propio ayuntamiento le exige el organismo operador que pague el edificio, que pague la instalación, que pague las plazas públicas, hay algunas plazas públicas que no pagan, hay que registrarse como un usuario más, alguien que se le está brindando un servicio y que tiene la obligación de cubrir así sea una plaza pública, así sea un edificio público del gobierno estatal, federal o municipal; pero por otro lado el ayuntamiento le exige a los organismos que donde están los pozos de los cuales se abastece la ciudad esté el área, la superficie, el área en que se construyen los pozos también paguen su predial, en este caso al propio ayuntamiento, todas esas situaciones se deben de regularizar, se deben de poner al día, se debe de darle certidumbre a la ciudadanía, que el ayuntamiento está dando el ejemplo para que ellos también aporten con lo que le corresponde, con lo suyo”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Ampliamente discutido si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (121): “SE APRUEBA LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO FEDERAL LIC. GUSTAVO IDELFONSO MENDÍVIL AMPARÁN Y SE ORDENA NOTIFICAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN”.**

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la suscripción del convenio de coordinación con el objeto de eficientar el proceso de recaudación fiscal en materia de tránsito vehicular, entre el gobierno del estado y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. “Voy a pedirle al área de ingresos de Tesorería para que la contadora Ruth Armenta nos de una breve información acerca del impacto en tesorería y la importancia de aprobar este convenio que ya se ha venido aprobando en otros municipios y posteriormente le pedimos al Lic. Ramón Corona Anduaga, para que de la explicación del impacto en materia de seguridad, la importancia de tener esta coordinación entre el gobierno del estado y el gobierno municipal, adelante contadora”.

Toma el uso de la palabra la C. C.P. Ruth Armenta Mendivil, Directora de Ingresos, para explicar: “El presente convenio se trata de un acuerdo que realiza el gobierno del estado a través de las oficinas de Hacienda o sea la Agencia Fiscal del Estado en coordinación con el ayuntamiento de Navojoa, tiene como propósito principal eficientar el proceso de recaudación en materia de tránsito vehicular y coordinar algunas acciones para el cobro de algunas multas relativas a las placas, a la tarjeta de circulación, revalidación de placas y licencias de manejo, más que nada se refiere básicamente a un acuerdo que se plasma por escrito y mediante el cual se van a desarrollar acciones que ahorita realmente se están realizando por tránsito municipal, sin embargo en este convenio se está documentando de una manera formal, se refiere al impedimento de vehículos que estén circulando careciendo de las placas de circulación, que estén alteradas o vencidas, que traigan las placas ocultas, que la licencia de manejo del conductor no coincida con la persona que está maniobrando el auto o que estén alteradas, igualmente que no traigan la tarjeta de circulación, todas estas acciones como lo dije las coordinaría tránsito municipal; estas multas las van a levantar a los infractores y deberán cubrirse todas en Tesorería Municipal, a su vez Tesorería Municipal realizará el cobro correspondiente y también estamos facultados para expedir un certificado de no adeudo por conceptos de multas, de infracciones de tránsito el cual está contemplado en la Ley de Ingresos del Municipio de Navojoa; de lo que se trata es de que cuando llega el contribuyente a realizar algún trámite a la Agencia Fiscal del Estado, a la Secretaría de Hacienda, se le va a pedir como requisito cuando vayan a revalidar placas o a solicitar tarjetas de circulación que traigan consigo el certificado de no adeudo vehicular, el cual lo deberán obtener aquí en el municipio, en tesorería, previo pago correspondiente de su certificado, que como les repito ya está incluido en la Ley de Ingresos al igual que las infracciones que ahorita mencioné”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Vamos a pedirle al Lic. Ramón Corona que explique este asunto en materia de seguridad pública”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Ramón Corona Anduaga, Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, quien explica: “Efectivamente la contadora acaba de leer el convenio que se pretende firmar, se trata de eficientar la recaudación por un lado, con base a la recaudación y efectivamente ya está previsto esto en la ley, la cuestión de las multas está en la Ley de Tránsito del Estado de Sonora y se aplican, una vez que se aplican y las que no se pagan en la jefatura de policía y tránsito municipal pasan a tesorería, en su momento cuando las cobran, sirven como supuesto para que la agencia fiscal expida la lámina siguiente, se trata que ahora para que no se expidan láminas y placas sin que hayan cubierto todas las otras multas que tengan, se trata que tesorería emita de acuerdo a la Ley de Ingresos un certificado de no adeudo para que hagan el trámite en la Fiscal, se trata de coordinar esfuerzos y eficientar la recaudación tanto en las dos dependencias, en la municipal como en la estatal; por otro lado a nosotros como seguridad pública nos va hacer muy útil porque nos va a permitir tener un mapa completo de quienes y cuantas gentes andamos y en qué andamos, en los tiempos que estamos viviendo nos orilla a tener una eficiencia visual, normativa y administrativa de todos los que andamos en la ciudad en este municipio circulando en esa modalidad, entonces se trata de tener ese mapa preciso y poder ubicar en su momento la información que nos piden otras dependencias como son los juzgados penales, juzgados de distrito, autoridades de gobernación, tribunales, ministerios públicos, que nos piden información al banco de datos y con eso tendríamos un banco de datos más eficiente, más preciso en el ataque contra la delincuencia, esa es la intención de este acuerdo, es un convenio de coordinación”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Quiero aclarar, no se va a crear un puesto nuevo, todo está previsto en la Ley de Ingresos que aquí aprobamos y está previsto en la misma Ley de Tránsito Municipal, de cuales son las sanciones que se van a establecer y también está previsto en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado, porque la tenencia, las placas son impuestos estatales, simple y sencillamente se trata como ha sido el impulso de esta administración, el establecer una coordinación en todas las acciones a efecto de tener y compartir la misma información particularmente que a veces no se emita el pago de un impuesto, porque a veces paga aquí y no se paga allá o se paga allá y no se paga aquí, eso es al final lo que se pretende con esto y particularmente tener con mucha precisión, cuantos automóviles tenemos en Navojoa, qué placas tiene cada automóvil, quien es su dueño a efecto de poder operar a veces en información que se necesita tenerla en forma muy precisa para poder hacer estrategias en contra del crimen organizado, en contra de cualquier acción que a veces por las mismas circunstancias se requiere tener información de primera mano y con el más alto índice de confiabilidad, escucho sus opiniones”.

Interviene la C. Regidora Georgina del Pardo Gutiérrez, para mencionar: “Una pregunta, ¿Las personas que no tengan adeudo van a hacer algún pago por su certificado de no adeudo? “. Responde el C. Lic. Ramón Corona Anduaga: “Sí, está previsto en la Ley de Ingresos”.

Comenta el C. Regidor Carlos Enrique Félix Acosta: “Esa también era mi pregunta sobre los certificados de no adeudo, a mi me gustaría que ese cobro de ese certificado de no adeudo no se hiciera, porque la gente que a final de cuentas somos representantes de ellos, creo que no lo va a ver de todo bien, otro cobro, yo no se si se pueda omitir ese cobro, bueno si lo sé a través de un buen sistema de cómputo, no necesitas ir a sacar un certificado para ir a demostrar que no tienes multas, en el mismo sistema al ir a sacar tu revalidación, te pueden decir no señor Usted aquí tiene multas, diríjase a pagarlas si no, no le doy la revalidación, pero tener que ir a pagar un certificado creo yo que va hacer un tanto molesto para la gente, si se pudiera omitir ese cobro, ese certificado, creo que se redondearía mucho mejor esto, esa es mi opinión”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “No se pude omitir porque ya viene contemplado en la Ley de Ingresos y de hecho se está haciendo con ésta mecánica, pero no está convenido, entonces el que lo quiera llevar de buena fe lo lleva, pero ahora con esto lo tiene que llevar obligatoriamente y es como las cartas que pueda parecer que estamos obligados a entregarlas, las cartas de residencia, se cobran y en ocasiones por alguna situación muy particular, se hacen consideraciones, que creo que aquí pudiera hacer ciertas excepciones por cuestión ya muy justificable, es algo que ahí está y no lo podemos violentar, porque entonces estaríamos acordando algo mal”.

El C. Regidor Carlos Enrique Félix Acosta, menciona: “Entiendo que viene de un acuerdo, pero no podemos nosotros ver la forma aquí en Navojoa, de allegarnos a un sistema mejor, vaya que esto no va a modificar mucho la esencia de este acuerdo, el hecho de que no anden ilegalmente carros sin placas, en fin, eso es la esencia de esto pero el mecanismo para el cobro eso si es lo que yo quisiera ver como le podemos servir mejor a los navojoenses, no cargarle eso y a través de un sistema de cómputo es muy fácil hacerlo”.



Comenta el C. Presidente Municipal: “Estoy de acuerdo con el Regidor, pero hay que hacer una propuesta que se haga en el próximo presupuesto de ingresos para ir haciendo desde este momento alguna propuesta, pero por lo pronto ya vamos a medio año y ya no tenemos posibilidad, pero si la propuesta es bienvenida para incorporar algún esquema de coordinación apoyados en la tecnología pero por lo pronto tenemos que echar andar esto”.

Interviene el C. Regidor Lic. Juan Manuel Escalante Torres, para mencionar: “Es algo que tenemos que premiar al ciudadano cumplido y castigar o sancionar al incumplido, si una persona que está haciendo su trámite de revalidación de placas en tiempo y forma no tiene ningún adeudo por ningún concepto, ya sea multa u otro, le vamos a cargar la mano con un nuevo pago para que le digan no tu no debes nada, pero tienes que tener este papel, la idea ahí es y la comparto muy bien con el compañero Carlos Félix, creo que la intención de esto es que aquel que tenga un adeudo, una multa pendiente de pago, entonces sí, a ese sí exigirle ese pago, pero no al que no deba nada, entonces si sería necesario Sr. Presidente para más adelante organizare de una manera mejor, más eficiente a través de un sistema de cómputo y algo que permita no cargarle la mano a aquel ciudadano cumplido, sino al contrario, premiarlo con la exención de un pago”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Mi intervención es en el mismo tenor, yo veo esto de la misma manera, el problema más grave en cuanto a la tenencia del pago de placas, es la cantidad tan grande que hay en la ciudad de gente que ni se acerca y que no tiene interés de pagar ni las tenencias, ni las multas y que tienen atrasados la revalidación de placas y tenencias, ese es el problema más grande y estamos viendo que las personas que están al corriente que son responsables y que vienen cada año en los primeros tres meses a pagar sus tenencias, es al que ahora le van a cargar la aparición de un pago nuevo, creo que deberíamos de buscar de premiar, a lo mejor los que vengan los primeros tres meses exentarlos como un estímulo de ésta carta, buscar algo que sea un estímulo no un castigo más para que vengan pronto los primeros tres, cuatro meses a revalidar su tenencia y se le va a exentar del cobro y los que pasen del mes de abril o de marzo se les va a exigir la carta o buscar una manera que esto se vuelva un estímulo y no un castigo, no vemos mal el hecho que se implementen estos candados, pero que sean para beneficio”.

Menciona la C. Regidora Karla Guadalupe Agüero Zazueta: “En este caso no veo muchos problemas, porque en realidad es un cobro mínimo, ese cobro se ve día a día en esas obras que están a la vista de todos los navojoenses, yo creo que no hay problema que ese ingreso que va a entrar al ayuntamiento, se está yendo simplemente a puras obras que todos los estamos viendo”.

Comenta el C. Regidor Lic. Ramón Alberto Almada Torres: “Creo que los comentarios de los compañeros están bien, creo que nadie quisiera cargarle a los ciudadanos impuestos tras impuestos, pero lo cierto es que hay una Ley de Ingresos que ya aprobamos y que no debemos de desacatar la ley porque estaríamos incurriendo en un delito a una Ley de Ingresos que aprobamos todos por unanimidad, hay el Bando de Policía y Buen Gobierno que regula lo que aquí vamos a firmar, aquí mediante este convenio y entre más ingresos haya en los diversos conceptos hacia las arcas municipales, se traduce en mejores servicios para la ciudadanía, se traduce en tener un mejor servicio en este caso de seguridad pública o de todos los servicios que demanda la ciudadanía, creo que no es tampoco muy gravoso y que pudiéramos buscarle algún agregado, algún

incentivo pero sería hasta el siguiente período fiscal, al siguiente año, en donde efectivamente a toda la gente cumplidora, a la gente que va al corriente en las tenencias, en placas, en las tarjetas de circulación, si sería bueno, porque no darles alguna bonificación, algún reconocimiento; como lo decía el Sr. Presidente, a estas alturas de la administración, no se les pude dar marcha atrás a una ley que ya fue aprobada, esa sería mi participación”.

Menciona la C. Regidora Georgina del Pardo Gutiérrez: “Viendo esto que ya aprobamos, está ley como propuesta es por no sangrar más el bolsillo del navojoense, sería como una propuesta de que las personas que no tienen ningún adeudo que han sido cumplidoras, pues que se les extienda su certificado sin pago alguno y los que si tengan multas, que tengan que pagar por ese certificado aparte de la multa, viendo no sangrar el bolsillo, porque es muy dificultoso andar buscando cómo pagar las placas, pagar la licencia, se junta y es mucho sacrificio, se junta todo y creo que el ciudadano que venga y no tenga ningún adeudo claro que no le va a parecer, eso es obvio porque todavía tiene que pagar esa cuota más, siento yo que para motivarlos por lo bien que están cumpliendo sería que se les extendiera su certificado como lo decía el compañero exento de pago y cobrarle a quien sí tenga la multa, como una propuesta yo lo vería así”.

Comenta el C. Regidor Lic. Manuel Castro Sánchez: “Creo que se han visto puntos de vistas muy valiosos de cómo llevar a cabo ese convenio que está proponiendo el ayuntamiento y que sería un buen tema de análisis en alguna otra ocasión para establecerlo ya como una propuesta, ese sería mi punto de vista”.

Menciona el C. Regidor Profr. Javier Barrón Torres: “Mi propuesta sería en el sentido de aprobar este convenio, con una salvedad al interior del ayuntamiento de Navojoa, que es esa que se ha propuesto por ustedes, esto es un convenio que entiendo que en los 72 ayuntamientos de Sonora se habrá de realizar para que tenga aplicación, entonces que bueno que la preocupación mostrada por mis compañeros regidores, para no afectar sobre todo al contribuyente cumplido como bien lo han dicho quienes me han antecedido, yo sugeriría aprobar el convenio y que hiciéramos una salvedad al interior del ayuntamiento para que se brindaran los estímulos de los que ustedes hablaban, como sugerencia”.

Comenta el C. Regidor Carlos Enrique Félix Acosta: “Mi comentario afortunadamente es igual que el del Profr. Barrón, creo que hay que aprobarse definitivamente de fondo porque trae cosas buenas, pero si me gustaría que se aprobara ese ajuste que se refiere a no castigar al cumplido, creo que sería muy bueno”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “En el convenio si ustedes observan en la cláusula sexta dice: “El Gobierno del Estado y el Ayuntamiento evaluarán semestralmente o cuando alguna de las partes lo considere necesario, los resultados del presente convenio, proponiendo alternativas de solución a la problemática que no quede contemplada en los supuestos regulados”. “Creo que aquí no está cerrado, lo importante es que debemos de darle certeza a los conceptos fundamentales, sería cuestión de firmar este convenio, yo les quiero proponer para efectos de ver esas observaciones y esos tratos como se hacen con el predial y con otras multas a los contribuyentes cumplidos, que la comisión de hacienda y de seguridad pública, por estar vinculado esto, que estas comisiones unidas, una vez firmado, junto con tesorería, con la dirección de ingresos hicieran una propuesta para sin dejar de cumplir con la parte fundamental del convenio, las comisiones señaladas de hacienda y de seguridad pública, hagan una propuesta para darle un trato justo a quien es

cumplido y esto no va afectar para nada el objeto fundamental del convenio, esto es lo que yo les quiero proponer, no está cerrado, pero no se podría tomar una decisión si no se consensan y se toman en cuenta esas buenas observaciones para premiar al cumplido, para establecer unas mecánicas de mayor coordinación y que fuera a través de las comisiones unidas, por ser a quien les toca, ingresos, seguridad pública y naturalmente vinculado con tesorería para que presenten un dictamen al respecto; por otro lado si es de aprobarse en estos términos y de acuerdo a lo que dicen las bases estas, les pregunto si están de acuerdo en aprobar el convenio para firmarlo y posteriormente ver lo que ya se tocó aquí y establecer los montos, los criterios para cumplir con la carta de no adeudo y no lesionar a los contribuyentes y ser justos en esa carta, si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, los siguientes **ACUERDOS** :

**ACUERDO NÚMERO (122): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL OBJETO DE EFICIENTAR EL PROCESO DE RECAUDACIÓN FISCAL EN MATERIA DE TRÁNSITO VEHICULAR, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”.**

**ACUERDO NÚMERO (122-BIS): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, LA PROPUESTA DE BUSCAR ALTERNATIVAS PARA EL COBRO DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO VEHICULAR, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

6.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la firma del convenio de coordinación del programa de desayunos escolares correspondiente al año fiscal 2007, entre DIF Sonora y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “ Este es un convenio que para efecto de dar certeza a los niños más vulnerables que les llega este apoyo tan importante que ha sido para la nutrición de la población más vulnerable, particularmente en las colonias populares de la ciudad y en las zonas rurales, se establece a fin de garantizar que no falte el desayuno en cualquiera de sus modalidades a los niños y se ha venido haciendo así año tras año, entonces hoy se ha enviado por parte de DIF Sonora y la Secretaría de Hacienda el convenio, voy a pedirle a la Directora de DIF, a la Profra. Cándida Hernández que haga la explicación en términos generales del propósito de este convenio y a la contadora Adriana Lino Flores, que haga la explicación de los montos financieros, adelante Profra. Cándida”.

Toma el uso de la palabra la C. Profra. Cándida Hernández López, Directora de DIF Municipal, para explicar: “Es un convenio de coordinación para la operación de desayunos escolares que celebran dos partes; una por el gobierno del estado representado por la Secretaría de Hacienda y por otra el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia representado por la C. Ing. Flor Ayala Robles Linares; en este convenio nos hacen la aclaración, hay declaraciones, se manifiesta y se declara que para proyectar y calcular los ingresos del estado considerando las necesidades del gasto público estatal, la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la administración pública estatal, nos manifiestan que se autoriza a las dependencias y entidades de la administración pública estatal el ejercicio del gasto público asignado al programa de esta, conforme a la calendarización respectiva, considerando que el sistema para el desarrollo integral de la

familia es una institución de asistencia social, en conjunto con el Gobierno del Estado, hay un acuerdo entre el Gobierno del Estado y el Sistema para llevar a cabo este convenio de desayunos escolares, tenemos dentro de las cláusulas que se combinan los dos esfuerzos la administración y operación del programa cuyo objetivo es apoyar el mejoramiento del nivel nutricional y contribuir a elevar el aprovechamiento escolar de 9 mil 773 alumnos, este es para el periodo enero 2007 y de 16 mil 791 alumnos para el periodo de febrero a diciembre del 2007, esto ya está considerado de acuerdo a la inscripción de las escuelas en educación básica que son jardines de niños y primaria, ubicadas en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas en estos municipios, a través de los desayunos escolares, hasta ahí tenemos la explicación de este convenio que no hay mucho que explicar, pero dentro de los números nos va a explicar la C.P. Adriana Flores Lino, cómo se comportan los números y la cantidad que se está atendiendo en cuanto a primaria, preescolar y el total de estos desayunos escolares”.

Toma el uso de la palabra la C. C.P. Adriana Flores Lino, para explicar: “Para dar continuidad con la explicación del convenio de coordinación del programa de desayunos escolares entre DIF Sonora y el H. Ayuntamiento de Navojoa, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, me permito leer la cláusula donde marca la referencia para comparar lo que es el presupuesto ejercido *“H. Ayuntamiento con autorización por escrito del cabildo autoriza al Gobierno del Estado para que se dispongan durante el año fiscal 2007 de los recursos que les corresponden dentro de las participaciones de impuestos federales o recursos del ramo XXXIII hasta por un monto de \$6’076,021.50, mismos que para el cumplimiento del presente convenio serán aportados en 5 mensualidades de \$511,165.35, 6 mensualidades de \$502,884.96 y 1 mensualidad de \$502,884.99”*. “El reporte que estamos proporcionado por parte de la dependencia del Dif con respecto a las transferencias de recursos fiscales, a la Secretaría de Hacienda por concepto de acciones sociales en este caso se refieren a los desayunos proporcionados, según nuestro presupuesto y nuestro convenio se distribuirían de la siguiente manera: En los meses de enero a mayo, se presupuestó la cantidad de \$513 mil 792 pesos mensuales, el pago ejercido según el convenio fue de \$511 mil 165 pesos 35 centavos, esto se refleja en lo que son los cinco primeros meses de este 2007, de enero a mayo hemos cumplido con las expectativas de lo presupuestado y lo ejercido, el total del presupuesto ejercido por concepto de desayunos escolares fue de \$6 millones 165 mil 511 pesos y según el convenio establecido tenemos \$6 millones 076 mil 021 pesos, esos son los reportes que tenemos”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Para firmar este convenio que se hizo llegar a Dif el 15 de mayo del año en curso y que según la ley nos da 30 días, por lo que estamos en tiempo y forma para la firma y que es muy importante para atender lo más valioso de la comunidad que son los niños, los jóvenes particularmente a los que tienen necesidad de una alimentación con muy altos valores nutricionales, por lo que lo ponemos a su consideración, si es de aprobarse la firma de este convenio, quienes estén de acuerdo en su autorización manifiéstelo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (123): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES ENTRE DIF SONORA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2007”**”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la firma del convenio de colaboración relativo al programa cero rezago educativo que suscriben el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “Este es un convenio que año con año se revisa y que se ha venido firmando para efectos de abatir el rezago educativo particularmente en aquellas personas que por alguna razón no pudieron concluir sus estudios de primaria o de educación secundaria; el C. Prof.. Jesús Manuel Arellano dará una explicación en términos genéricos de la forma en que ha estado operando este programa”.

Toma el uso de la palabra el C. Profr. Jesús Manuel Arellano Cruz, Director de Educación y Cultura, para explicar: “Este programa llamado cero rezago educativo es un convenio que firma el ayuntamiento con el ISEA, en el cual al ayuntamiento no le cuesta en lo económico, es una coordinación y un compromiso en donde se comprometen a apoyarse mutuamente en este caso el Presidente que es el representante del ayuntamiento será quien encabece las promociones de los servicios educativos que promueve el ISEA y también contemplará las instalaciones y operaciones de los programas educativos del instituto en todas las acciones comunitarias que desarrollen las instancias, también facilitará los espacios físicos en las diferentes instancias de gobierno para operar puntos de encuentro de acuerdo a la demanda y capacidad, también canalizar a la planta de trabajadores de la administración municipal directa y paramunicipal del ayuntamiento, que no cuenten con su educación básica para que la inicien o la concluyan, también coadyuvar en acciones para abatir el rezago educativo en el municipio de Navojoa, contemplando recursos económicos para el apoyo a la educación para adultos, esta sería una parte de los compromisos que adquiere el ayuntamiento así como también asignar a la persona responsable que organice y promueva los servicios derivados del presente instrumento; por parte del ISEA es el dar seguimiento a los puntos de encuentro que establezcan, instrumentar la aplicación de evaluación diagnóstica para aquellos adultos que tengan antecedentes escolares que sean atendidos en los puntos de encuentro que participan en este proyecto, dotar de todo el material didáctico del modelo de educación para la vida y el trabajo necesario para la atención educativa, acreditar y certificar los estudios de educación básica para adultos, estos son los compromisos que contemplan este convenio tanto para el ayuntamiento como para el ISEA”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “En cumplimiento a la cláusula cuarta del convenio, designamos como responsable por parte de este ayuntamiento al Profr. Jesús Manuel Arellano Cruz, Director de Educación y Cultura; por otra parte, en lo personal me da mucho gusto este tipo de programas porque va a muchos sectores que no tienen la posibilidad de acudir a las instituciones de educación formal bajo un horario y esto nos permite aumentar los índices de escolaridad y nos permite que nuestra gente se siga preparando y al tener gente más preparada tenemos la posibilidad de ser más atractivos en mano calificada, en mano preparada; me ha tocado ir a algunas graduaciones que son ejemplo por los señores de edad que se gradúan, que pudiéramos pensar que tendrían que estar descansando, tomando café, sin embargo, de veras es un gran ejemplo para la familia ver a papás y a abuelitos graduándose de educación primaria y secundaria y escucharlos decir en las graduaciones estoy listo para seguirle, creo que es importantísima esa cultura del esfuerzo y creo que es fundamental, si hay algún comentario, si están de acuerdo en la autorización de este convenio para seguir avanzando en el rezago educativo en el municipio de Navojoa, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (124): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL**

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN RELATIVO AL PROGRAMA CERO REZAGO EDUCATIVO ENTRE EL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”.**

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del convenio de coordinación para la implementación el programa del sistema de gestión de calidad “calidad sonora”, entre el Cedemun y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. “Antes de ceder la palabra al coordinador, quiero manifestar que en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo de Navojoa, algunos ejes rectores se han aplicado en las acciones que se han iniciado, queremos formalizar esto por lo que para darle certeza y legalidad dentro del plan, tenemos tres ejes que se contemplan en algunas acciones de este convenio, que son precisamente, Navojoa moderno, con el cual se pretende modernizar la función pública, queremos tener funcionarios y trabajadores mas capacitados para dar servicios de mas calidez y un Navojoa mas eficaz en las dependencias de gobierno municipal. Quiero reconocer a todos los Regidores, porque algunos acciones que se han hecho, se han hecho en días no laborables, otros en horarios fuera de trabajo, quiero reconocer a los trabajadores que están en el sindicato, tenemos el compromiso particular y el compromiso de hacer una tarea como funcionarios mucho mejor, se que hay fallas pero lo que yo he encontrado es una gran disposición de innovar lo que haya que cambiar, quiero agradecer al Gobernador que nos haya invitado a reinventar la función pública a través de CEDEMUN, quiero reconocer a Paulino Cuamea, que es buen aliado del Ayuntamiento, se trata de hacer lo mismo y modificar lo que no hacemos bien, corregir lo que estamos fallando, a eso va orientado este convenio. Quiero reconocer el liderazgo que ha ejercido con mucha responsabilidad Javier Neyoy, quien ha sido un aliado al lado de los trabajadores sindicalizados para impulsar estos programas, hemos visto un líder con capacidad, a veces omitimos reconocer a tanta gente, quiero enviar mi reconocimiento a todos por igual, podrá haber fallas, pero la voluntad ahí está de cumplir y hacer mas cosas y mejor para Navojoa”. “Voy a pedir a Ramiro Félix que nos de en términos generales los objetivos y compromisos para la firma”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P. José Ramiro Félix Ross, Director General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, quien menciona: “La firma del presente convenio obedece particularmente a que el gobierno estatal firmará con 13 municipios el presente convenio para implementar el programa calidad Sonora. Pero queremos que conozcan y sepan en qué estamos, comentarles que el Sistema de Calidad Sonora, surge como respuesta a la ciudadanía que exige atención de calidad, existen muchas empresas a nivel particular que están llevando este proceso de certificación. El mas conocido es el ISO 9 mil; calidad sonora es un híbrido de ISO 9 mil, con modificaciones que realizó el Gobierno del Estado para adaptar este sistema a la administración pública, haciéndolo mucho mas noble, menos rígido, el sistema calidad sonora se basa en 4 elementos que serían: recursos humanos, servicios de calidad, procesos y modernización administrativa; a la par de la asesoría en estos 4 elementos, comentarles que estos elementos se llevarán a través de técnicas y cursos de capacitación. Cabe destacar que la administración que preside el Profr. Onésimo Mariscales Delgadillo, por instrucciones directas a diferentes direcciones, quiere que se certifique de manera global al Ayuntamiento en todas sus direcciones, aunque en el mismo sistema puede darse el caso que alguna dirección no se certifique porque no es en global la evaluación. El resultado de la asesoría del primer elemento que manejó 2 técnicas; calidad organizacional, en este se vio desde el puesto

quien es su jefe inmediato, qué actividades realiza y debe realizar, analizar que actividades se duplican y otra técnica que es de 5 eses; como resultado de esto, se llevó a cabo el día de la bermuda, que se realizó en día sábado, obteniéndose 149 cajas de archivo que se pasaron al archivo del ayuntamiento, estaban distribuidas en todas las direcciones, principalmente de cajas que no eran de utilización diaria, en algunos casos se tenían que brincar las cajas para llegar al escritorio, se retiraron dos dompes de basura, uno se incineró por el tipo de información y otro que se depositó en el relleno sanitario; además se retiró de archivo material de deshecho que estuvo por algunos años en el archivo, certificado por Sindicatura Municipal, desde sillas, mesas, etc, que no tenían uso. Se recibió un curso de liderazgo, para quienes tienen gente a su cargo, así también se van a dar cursos a todo el personal operativo del Ayuntamiento. 120 personas que recibieron capacitación en el desarrollo humano en jueves, viernes y sábado; posteriormente se van a dar cursos específicamente para el personal con atención directa a clientes que se llama “atención a clientes”, se pretende que la certificación se logre en 7 meses, en noviembre o diciembre, que se lleve a cabo la certificación, es importante decirles que ya lo llevó a cabo la UNISON, aunque lo que es el gobierno del estado a través de CEDEMUN, lleva a cabo la implementación del programa. A la par de las acciones del Presidente Municipal, tanto del trabajo en equipo como cambio de actitud, la atención deberá mejorar sustantivamente, con esto contribuirá a la percepción que tiene la ciudadanía de poder esperar una atención de calidad, cabe señalar que una certificación de ISO 9 mil su inversión es elevada, en cambio calidad sonora consideramos que es mínima principalmente soportada por recursos de capacitación, estos están soportados dentro del capítulo 3 mil de servicios generales en la partida 3300 servicios de asesoría y capacitación en Tesorería, Contraloría y Dirección General de Planeación, lo que consideramos a la fecha una gran oportunidad. El hecho de que la gente es sindicalizada en su mayoría, se ha sumado a este gesto y quiero destacar el apoyo de su líder; dentro del municipio se encuentran bastante empresas certificadas en calidad sonora, lo último que están llevando después a todos los proveedores de esta empresa con el hecho que haya bastante gente que conozca este sistema, nos da un valor agregado porque saben que si vienen se les atenderá con estándar de calidad y queremos lograr este sistema de calidad”.

Interviene el C. Regidor Oscar Guillermo Nava Amaya, para decir: “La verdad veo con mucho entusiasmo esto, los felicito por este programa de calidad sonora que impulsaron, lo estamos llevando conjuntamente otras 50 empresas de la región, esto permitirá estar en mejora continua dentro del ayuntamiento y eficientar nuestros procesos. La documentación de lo que hacemos en el ayuntamiento y principalmente la calidad y calidez que realmente se requiere, debemos y estamos comprometidos a darle, que bueno que se están manejando las 5 eses, es muy importante un enfoque mas hacia la limpieza y orden, reiterar que me parece muy bien, que cada vez estamos tratando de dar un mejor servicio”.

Comenta el C. Regidor Carlos Enrique Félix Acosta: “Quiero saber si no tienes idea de cuanto nos está costando en términos monetarios y si el costo beneficio es reiterativo, entiendo que estamos de alguna forma aprobando un programa que es muy bueno pero hay que precisar cuanto cuesta y si es redituable”.

Menciona el C. C.P. José Ramiro Félix Ross: “El costo beneficio sería mucho, llevamos la primer capacitación; realmente lo que nos van a cobrar son los gastos, 900 pesos la hora. El primer curso que se dio a 35 gentes fue de 11 mil pesos, a lo sumo entre 250 y 300 mil pesos, que inclusive ya está contemplado en la partida de asesorías,

comparado con ISO 9 Mil, estamos hablando de 12 millones de pesos dependiendo de la empresa”.

Comenta el C. Regidor Lic. Juan Manuel Escalante Torres: “Me parece bien la firma de este convenio, va a beneficiar los trabajos que se están haciendo. Sin embargo, es importante que se le de seguimiento, es muy importante que si vamos a tomar un curso, esto se perdiera y que las personas encargadas de dar servicios a la ciudadanía estén comprometidos realmente a llevar a cabo las reglas que se van a implementar y traigo a colación algo que ya he mencionado en otras ocasiones, he estado muy insistente en los manuales de organización y procedimientos que tienen mucho que ver con la calidad en el servicio y que costaron alrededor de un millón de pesos y que hasta la fecha no se implementan, siento que con base en eso se hizo la inversión y están guardados, creo que no debería suceder lo mismo, si vamos a invertir en capacitación para brindar servicios de calidad, creo que la idea es que se hagan las cosas, no que se aparente ser”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Estamos de acuerdo, quedó claro que la acción debe ser evaluada para mantener un estándar de calidad, tiene que ser aún no se sabe si mejoramos o quedamos donde mismo, lo estamos viendo con la gente que hizo el trabajo de los manuales de organización, al atender a la gente para llevar la revisión, en el área respectiva, sin conocer de los alcances de ese trabajo, porque a lo mejor ocupa una actualización con la nueva ley del gobierno del estado, seguramente ya no responde porque hay una nueva estructura orgánica en el gobierno del estado que tenemos que visualizar en función de lo que tenemos que cambiar como administración y como ayuntamiento, ya estamos trabajando en ello, los siguientes días vamos a someterlo a discusión y aprobación”.

Menciona el C. C.P. José Ramiro Félix Ross: “Han sido de gran avance los manuales de procedimiento, cuando estuvimos en la primer capacitación, lo que mas han batallado con los municipios es que no los tienen y hay que hacerlos, nosotros ya los tenemos y se está haciendo una revisión de los mismos, el sistema se base en una mejora continua y de las diferentes estrategias que se plantean al principio es de que se van a redimensionar”.

Comenta el C. Regidor Oscar Guillermo Nava Amaya: “Lo que decía Ramiro, que como cualquier programa, en una gestión de calidad, se van actualizando y si no se corre el riesgo de perder la certificación, es importante ver donde vamos avanzando e ir hasta la mejora continua. Por ese lado por la parte del gasto, la verdad que es muy económico, ahí va manteniendo la certificación y es parte del compromiso, como Regidor estoy de acuerdo que la certificación se siga”.

Menciona la C. Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Se hablaba del vocal ejecutivo, es Paulino Cuamea, me aparece otra persona Edmundo Arvizu Valenzuela, cual es su función o porque aparece en este documento”. Responde el C. Presidente Municipal: “El Lic. Edmundo Arvizu es el jefe de recursos humanos y tiene que validar en este caso por ser una dependencia del gobierno del estado, es con CEDEMUN, quien tiene que ver la autorización”.

De nueva cuenta interviene la C. Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez, para decir: “Otra de las preocupaciones de nosotros es ver que con este programa de calidad sonora sería mejor la actividad, el desarrollo del trabajador y si se da como se



plasma en este documento, va a ser importante y trascendente porque hemos recibido en lo particular que se nos acercan trabajadores del mismo ayuntamiento denunciando a sus jefes por malos tratos, incluso hasta golpes ha habido en algunos casos, se ha dado y es en servicios públicos municipales, de hecho lo platicamos con el ingeniero de la cuadra para ver la situación y los mismos señores se sentían incómodos de la situación, hubo lesiones, pero que muchas veces no lo dicen por temor a represalias; para mi sería el camino mas a lo seguro, y sobre todo para beneficio de los mismos trabajadores. No es para hacer polémica, sino decir que esto es maravilloso y si le entran todos vamos a tener una calidad mucho más maravillosa para los servidores y municipio”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Si no hay otra cosa y si es de aprobarse que se autorice la firma de este convenio, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (125): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, “CALIDAD SONORA” ENTRE EL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”.**

**9.-** Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al informe trimestral de actividades que presenta la C. Síndica Procuradora, correspondiente al período del 16 de diciembre del 2006 al 15 de marzo del 2007. “No es de discusión, es la presentación del informe trimestral de la Síndica Procuradora en cumplimiento al artículo 70 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal fracción II, donde este obliga al representante legal a informar. Quiero felicitar a la Síndica Municipal, porque revisando las actas de cabildo, es la primer Síndico que cumple con la nueva Ley de Gobierno que tuvo vigencia a partir del 2003. Muchas felicidades. En lo particular quien tenga alguna duda en cuanto al informe, puede acudir con la Síndica”.

**10.-** Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la autorización de nomenclaturas para los Fraccionamientos Los Arcos y La Encantada, ambos ubicados al Sur de la Ciudad, Fraccionamiento Misión Santa María, ubicado al Norte de esta ciudad y al Oriente de la Carretera Internacional y Fraccionamiento Camino Real Residencial, ubicado al Norte de la Ciudad. “La tarea que tenemos como Ayuntamiento es delicada y se hace necesario tomar nota de ello para tomar los acuerdos de manera relevante y desde luego dándoles la importancia que tienen, pudiera ser más sencillo que lo que llegó, una propuesta pudiera aprobarse porque se hizo con las mejores intenciones, no hemos querido dejar para que se apruebe en el seno, quiero proponer que las propuestas de los tres fraccionamientos pudiéramos turnarlas a las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Gobernación. La propia Ley de Gobierno en el Art. 61 inciso 3 que habla del ámbito de la administración municipal. Quisiera hacer la observación si se aprueba que se revisen muy bien estas propuestas y que en fecha posterior se puedan presentar los análisis en torno a los nombres; quiero someter a aprobación que no sea aprobado en este seno, sino que se turne a comisión para su revisión. Segundo, que para definir la nomenclatura habremos de buscar particularmente, esto es una sugerencia muy respetable, de buscar honrar tantos nombres que tenemos que honrar en el país, ciudades del país, localidades de Sonora, ríos de Sonora, como para andar exportando extranjeros, eso pudiera ser cuando hayamos agotado todos los nombres. Una opción que nos mandó CACSA: alguien que vive en castillo de

Rochemberg, no es despreciar el inglés, esos términos de castillos, pero tenemos muchos castillos en el país, es una opinión personal, antes de pensar en esos nombres rimbombantes tenemos que pensar en los nombres que nos dan mas identidad, las empresas dieron sus propuestas pero hay que ver cuestiones fundamentales, no se si hay algún comentario en torno a esto que en lo personal sería de burla ir a dar inauguración a un fraccionamiento de arco de tal, es una burla, pero vivir en una casita de interés social y decir que viven en un castillo, hay que pensar con otro sentido tomando nombres, hay 72 municipios, ríos, cerros, de estados, ríos del país, costumbres, nombres de plantas, flores, como para andar exportando el extranjerismo. Si van a una ciudad norteamericana no van a encontrar un nombre de cholla, van a encontrar los nombres que identifican ellos y si los encontramos es porque vive raza mexicana. Someto si es de aprobarse que estas solicitudes las turnemos a la comisión de obras y gobernación y reglamentación, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (126): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EL ASUNTO RELACIONADO A LA AUTORIZACIÓN DE NOMENCLATURAS PARA LOS FRACCIONAMIENTOS LOS ARCOS Y LA ENCANTADA, AMBOS UBICADOS AL SUR DE ÉSTA CIUDAD, FRACCIONAMIENTO MISIÓN SANTA MARÍA, UBICADO AL NORTE DE ÉSTA CIUDAD, AL ORIENTE DE LA CARRETERA INTERNACIONAL Y FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL RESIDENCIAL, UBICADO AL NORTE DE LA CIUDAD, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTÁMEN”.**

**11.-** Pasando al punto número once del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la solicitud de pensiones de los C.C. José Luis Leyva Yocupicio, Comandante de Unidad y de la Sra. Santos Isabel Cienfuegos, Viuda del C. Lorenzo Obdulio Díaz López, así como las jubilaciones de los C.C. Juan Manuel Montoya Bonilla Comandante de Unidad y Bernabé Basalto López, Oficial Segundo de la Policía Preventiva Municipal. “Aquí quiero someter a consideración para que estas solicitudes las turnemos a las comisiones unidas de Hacienda y Asuntos Laborales como lo hemos venido haciendo, si es de aprobarse, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (127): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE ASUNTOS LABORALES LAS SOLICITUDES DE PENSIONES DE LOS CC. JOSÉ LUIS LEYVA YOCUPICIO COMANDANTE DE UNIDAD, SANTOS ISABEL CIENFUEGOS VIUDA DEL C. LORENZO OBDULIO DÍAZ LÓPEZ, LAS JUBILACIONES DE JUAN MANUEL MONTOYA BONILLA COMANDANTE DE UNIDAD Y BERNABE BASALTO LÓPEZ OFICIAL SEGUNDO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTÁMEN”.**

**12.-** Pasando al punto número doce del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación en su caso de la propuesta para que la C. Regidora Lucía Ereida Ramírez Ibarra, sea Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales en sustitución del C. Regidor Lic. Manuel Castro Sánchez. “Como saben a propuesta del Regidor Escalante, se formó la comisión de Asuntos Juveniles y aquí se aprobó que la presidiera el C. Manuel Castro, por lo que a efecto de no tener monopolio de muchas comisiones, para que puedan cumplir con la responsabilidad,

se somete a su consideración para que el Regidor Lic. Manuel Castro Sánchez deje la presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y la Regidora Lucía Ereida Ramírez Ibarra, asuma la responsabilidad de esta comisión como presidenta de la misma, si es de aprobarse manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (128): “SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA QUE LA C. REGIDORA LUCÍA EREIDA RAMÍREZ IBARRA, SEA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN SUSTITUCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. MANUEL CASTRO SÁNCHEZ”**.

**13.-** Pasando al punto número trece del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto relacionado a los Asuntos Generales. “Se pregunta a este Ayuntamiento quienes tengan algún asunto que tratar para que se registren”:

1. C.P. Hilda Gabriela Castañeda Quesney
2. Carlos Enrique Félix Acosta
3. Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez
4. Ing. Facunda Lorena Martínez Cervantes
5. Lic. Juan Manuel Escalante Torres
6. Profr. Onésimo Mariscales Delgadillo
7. Lic. Eleazar Fuentes Morales.

“Cerramos el registro de asuntos generales, tiene la palabra la señora síndica”.

**1.-** Toma la palabra la C. C.P. Hilda Gabriela Castañeda Quesney, Síndica Procuradora para mencionar: “Este asunto es referente al punto que vimos de nomenclaturas, el día de ayer recibimos una solicitud de VIFESA Constructores para aprobación de este Ayuntamiento, como llegó el día de ayer no fue posible incluirlo en el orden del día de esta sesión, por lo que pido si es posible se turne a comisión junto con los otros asuntos”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Como llegó ayer, ya estaba turnada la convocatoria, como es un asunto que se aprobó, la petición es que si se incorpora con lo que van a trabajar las comisiones unidas, si es de aprobarse que se turne a las comisiones unidas de desarrollo urbano y gobernación y reglamentación, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (129): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EL ASUNTO RELACIONADO A LA AUTORIZACIÓN DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL UBICADO EN LA PARCELA 244 Z1 P7/17 DE ÉSTA CIUDAD, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y POSTERIOR DICTÁMEN”**.

**2.-** Toma el uso de la palabra el C. Regidor Carlos Enrique Félix Acosta, para mencionar: “Sr. Presidente, Regidores, quiero que escuchen porque es una petición del comercio, industria y sectores importantes de la ciudad; se está haciendo un cobro que se ha venido haciendo a muchas empresas por concepto de anuncios que tienen en el mismo negocio, creo que ya lo averigüé vía ley, que faculta al Ayuntamiento para hacer este cobro, sin embargo, la ley no especifica, lo deja abierto, cuándo debe cobrar y cuándo no, se les está cobrando a todos por parejo, sin embargo, creo que tiene mucho sustento el

reclamo de muchos establecimientos; primero un anuncio es para identificar el negocio, si tengo una ferretería ni modo que manden a comprar a una ferretería sin nombre, sin embargo, se está haciendo cobro por ese tipo de anuncios, estoy de acuerdo que se cobren por aquellos que están en vía pública, en banquetas, todo lo que forma parte del Ayuntamiento, pero por un anuncio de propiedad privada que son parte de la naturaleza de cualquier negocio, tener un identificación no se debe de cobrar, considero que no es justo, tengo el nombre de mi empresa en mi edificio, dentro de mi propiedad privada, no debe cobrarse, por eso quisiera pasarlo a comisión y hacer un dictamen donde podamos especificar más dentro de la ley qué se debe cobrar y no cobrar, porque es un asunto que de alguna forma inconforma a mucha gente y no hay respuesta que dar porque la ley no especifica exactamente cuando se debe cobrar o no, si vemos más específica esa ley funcionaría mejor”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Tiene la palabra la C. Regidora Lorena Martínez para tocar el mismo tema”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Ing. Facunda Lorena Martínez Cervantes, quien comenta: “Es por parte de los empresarios y va por el mismo punto, yo directamente he recibido quejas al respecto y también es difícil responder porque no es muy específica la ley, mi propuesta es la misma, solicitar que se pase a la comisión de infraestructura, por lo mismo, que fue quien propuso este cobro en la ley de ingresos, es ese punto, no es tanto por los anuncios de la banqueta es por el anuncio que tienes en tu negocio”.

Comenta el C. Regidor Carlos Enrique Félix Acosta: “Pediría incluir a Desarrollo Económico y Hacienda que son dos comisiones que están involucradas”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Creo que es muy oportuna la intervención que hacen, no debe haber objeción para dar servicios a los contribuyentes, que no se está cometiendo una injusticia sino ir a cumplir y hacer cumplir lo que establece la ley, no podemos salirnos porque hay leyes federales y estatales y obvio las municipales, les pediría cambiar la propuesta que sean estas tres comisiones quienes se encarguen de valorar, esto es como en cabildo, pero me gustaría como administración municipal, se incorporaran las áreas que tiene que ver con la autorización que es el caso de DIUE y Tesorería Municipal, para hacer un dictamen, somos un municipio, tenemos autonomía, pero como municipio estamos obligados a lo que dice la ley federal y estatal, también debería intervenir la Comisión de Ecología, porque atenta la condición ecológica, que se agregara para que de su punto de vista en el marco jurídico, la propuesta del Regidor es válida y justo que se de respuesta en el caso de no tener sustento habría que dar el tratamiento que se tiene derecho. Poner a consideración esas tres más ecología, vamos a platicar con la comisión para poner orden en el abuso de propaganda, están de acuerdo que se haga de esa manera, si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (130): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DESARROLLO ECONÓMICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ECOLOGÍA Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL COBRO POR CONCEPTO DE ANUNCIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

3.- Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez, para mencionar: “En esta misma mesa vimos lo de los policías, donde se pidió una propuesta para revisión salarial, estamos pendiente de que no nada mas sea el discutirlo, sino que se incentive su trabajo, manifestamos anteriormente esto y ahora quiero decir que es doloroso que en seguridad pública, por un elemento el 15 de mayo, lo hice saber al director sobre lo que estaba pasando en la comunidad de los Buayums, donde fueron asaltadas unas personas e incluso les quietaron sus alimentos. Es preocupante porque se que Usted no quiere eso para Navojoa, a todos nos interesa que los navojoenses tengamos mayor seguridad pública y muchas veces no llega a los oídos lo que pasa en las colonias, la persona está dispuesta a poner la denuncia en el Ministerio Público por el abuso que se dio en Comisaría Rosales, la patrulla de ese lugar se viene a la Alameda a parar vehículos, incluso tomé el número de la patrulla, yo estaba echando gasolina, y tomé el número de placas del auto en que estaban viendo los asuntos, pero en realidad fue intercambiar que pudo haber sido dinero u otra cosa, pero había intercambio, así como este se han dado bastantes situaciones, incluso traigo la boleta de la persona que fue multada donde el camión de pasajeros, lo multaron porque no le hizo caso al ordenamiento de señal, pero el señor le dijo es tu palabra contra la mía, le pidió 250 pesos o que no se fuera y esperara al juez calificador; estuvimos esperando 20 minutos al juez calificador y éste nunca llegó, no es la primera vez que se ausenta de sus labores, es el Lic. Wilson, es lamentable porque usted puso la confianza como todos los ciudadanos en ellos y no es justo que fallen”.

Comenta el C. Regidor Lic. Juan Manuel Escalante Torres: “Yo apoyo el planteamiento de la regidora, fuimos a una radio atendiendo la invitación, se han estado recibiendo muchas quejas de varios elementos de la Dirección de Seguridad Pública, en cuestión de corrupción y malos tratos, se nos planteó el problema de los jueces que están fallando en los lugares de trabajo. Creo que como regidores, hemos estado al pendiente apoyándolos con cursos de capacitación, pero creo que lo comentamos en la radio, hace falta la otra parte que no es justo que por unos cuantos que obran mal se afecte a toda la corporación, pero si no tomamos medidas con esta gente, va a haber consecuencias que no quisiéramos, dejando la imagen de la corporación, vale la pena exhortar al director a poner el orden porque son muchos los comentarios en los medios y de manera personal, vale la pena tomar un acuerdo de exhortar al director a tomar medidas en ese sentido”.

Menciona el C. Regidor Oscar Guillermo Nava Amaya: “Este tema es importante porque estamos teniendo nuevas áreas de oportunidad, sobre este tema quiero aportar para pedir que cada vez haya menos este tipo de situaciones, con algunas cartulinas donde se ponga algún teléfono a donde el turismo pudiera reportar, para dejar asentado y llevar un reporte de qué elementos están cayendo en esto y así como esta, algunas otras sugerencias que se aporten, es un tema muy importante que tenemos que darle perspectiva”.

La C. Regidora Georgina del Pardo Gutiérrez, dice: “Como sabemos, seguridad pública es una dependencia muy delicada y muy estricta, no dudo de los problemas que han surgido, ya también me han tocado algunos problemas, pienso que a raíz que sucede el problema en el momento, para eso está un responsable que es el director, sentarse con él a platicar el problema para que tome las medidas, porque si nos damos cuenta y él no, nunca va a poner freno, no debemos esperar a estas reuniones para sacar el problema o asunto pendiente, entre nosotros mismos tenemos que colaborar con el responsable que es el Licenciado, explicarle lo que está sucediendo, sería mas rápido el freno y sería mejor el camino y la dependencia de poner el orden y de la mejor manera, creo que es delegar y analizar lo que está sucediendo y tome cartas en el asunto el responsable”.

Comenta la C. Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Lo platicamos con el señor Director de Seguridad Pública, incluso hicimos la llamada en otro caso donde le decimos aquí esta el tránsito, las personas que les están cobrando el tránsito por Navojoa por vehículo extranjero que quieren 500 pesos, le llamé al director y fue, le llamé al licenciado para que fuera testigo, en todo momento hemos tenido la facilidad de hacerle saber al director, pienso que se debe turnar a Comisión de Seguridad Pública y nos pongamos las pilas y no dejemos a medias los trabajos, porque se están pasando a las comisiones y ahí quedan”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “No escuché con precisión ningún nombre, les pediría que lo hagan, escuché que los atendió el Director de Seguridad Pública, es importante escuchar al ciudadano, se está señalando a alguien como culpable hay que comprobar que es culpable, algunos ya han sido destituidos porque se ha comprobado, se han aportado documentales para encontrar una razón para poder cortar la cabeza por fallas graves en el cumplimiento, pero también ha habido muchos que han hecho su tarea muy bien, no podemos generalizar y generar una imagen de que todo está mal, sí hay cosas malas es cierto, pero hay que precisar cuales son las cosas malas, porque de otra manera es hacer señalamientos sin precisar hora y aportaciones de sustento. La comisión ha estado trabajando y ha observado cosas importantes, es una tarea difícil, compleja y yo le pediría a la Comisión de Seguridad Pública, que los asuntos sean para mejorar y comparto el compromiso del plan de Navojoa seguro. Es importante que la comisión traiga una propuesta, que es obligación de los Regidores, que tengan consensados y analizados con sustento en el marco legal en materia de seguridad pública de los 3 niveles, la policía es preventiva y hay tareas que le tocan a la policía estatal y a la policía federal. Si se amerita la destitución, no nos va a temblar la mano para quienes no están cumpliendo, que quede claro, nos parece injusto destituir a alguien que no se le compruebe la culpabilidad, es una tarea delicada donde hay que escuchar. Cuando se habla del sol hay gente que habla solo de las manchitas del sol y no de la brillantez del sol. Esto es fundamental si queremos seguir en esto. En el estado de Sonora vemos el esfuerzo que hacen con los ayuntamientos y con otras instancias de gobierno para implementar estrategias de seguridad, nos entregaron 10 patrullas hace poco y ayer 10 nuevas más, nos van a entregar mas armamento, mas capacitación, hemos logrado obtener un gran apoyo de las universidades, del ISPE, cursos de capacitación en materia, lo saben los miembros de la comisión. Si hay un problema, hay que visualizarlo y buscar la mejor solución, si no se está dando la seguridad vamos a proceder, si hay propuestas para mejorar en seguridad pública lo hagamos en la comisión y que lo traigamos aquí, todas las estrategias que nos permitan mejorar, no solo Ramón Corona, para eso hay un Director de Seguridad, Secretario, un Director de Comunidades y si es de tránsito para eso está Gustavo, si es de policía el comandante Machi, si no está Corona, está Arellano, son los mandos que se tienen que tratar si no está uno entonces con la instancia que corresponda se deberá de dar toda la atención a la problemática”.

4.- Toma el uso de la palabra la C. Regidora Facunda Lorena Martínez Cervantes para decir: “Básicamente quiero dar un informe de cómo se ha dado el seguimiento y acuerdo en relación al dictamen de Tetanchopo del mes pasado, es en atención a lo que estaba comentando el Presidente Municipal, como el hecho de que como regidores tenemos la obligación de ver lo que se está haciendo mal, pero también la responsabilidad de ver lo que se esta haciendo bien, validar a quien está haciendo las cosas bien eso es lo que nos va a sacar adelante. Si no le decimos a alguien muy bien hecho, no va a saber si esta bien o mal, no se va a dar cuenta, si todo el tiempo nos dicen estas mal, llega el momento en que

no sabes en que estas bien; como mujer, como madre, como empresaria, la manera es validar lo que está bien hecho, obviamente con el señalamiento de lo que no está bien. Lo que mas saca adelante es valorar lo que está bien hecho y en eso quiero puntualizar a Tetanchopo donde OOMAPASN está a cargo de este acuerdo; uno de los acuerdos es concientizar en lo importante de conectar el drenaje y se pusieron al corriente en sus pagos por medio de convenios. Se empezó con perifoneo y anuncios en la radio, se hizo una reunión el 20 de abril a donde asistió el Dr. Ruy Sánchez y yo, de la comisión de salud y obras, respectivamente, se reunieron los ciudadanos donde se explicó la consistencia del dictamen, les quedó claro la intención del convenio que es apoyarlos como Ayuntamiento y que ellos apoyaran como ciudadanos, hay 47 usuarios que han liquidado sus adeudos, 56 se encuentran pagando sus deudas en convenio, me hubiera gustado que vieran cuando las personas se dieron cuenta que como cabildo se autorizó que quitaran los recargos, estuvieron concientes que ellos tenían que devolver al organizarse y pagar puntualmente en lo que se comprometieron, se han hecho 27 estudios socioeconómicos para los que no pueden pagar todo, hay 47 que ya han liquidado sus adeudos y 56 que ya están pagando en convenio, dentro del dictamen se dijo que eran 4 meses, a la fecha va un mes y ya llevan este desarrollo en OOMAPASN y siguen trabajando, están haciendo visitas a domicilio. Revisando este punto no nada mas era que pagaran e hicieran convenio, es la necesidad de conectarse, es la validación como regidores, es un excelente trabajo, se han puesto muy bien la camiseta y están decididos a que Tetanchopo se integre al desarrollo y no se coloque como la colonia mas rezagada. Con respecto a obra pública por medio del fideicomiso se aprobaron 5 pavimentaciones de las cuales \$4 millones que se van a invertir en pavimentación, lo interesante lo hemos comentado ya en otras reuniones, son comités y todos ellos reunieron en menos de 2 meses lo correspondiente al 50% que le corresponde a cada uno poner el 10% que les corresponde, reunieron lo que el fideicomiso le estaba solicitando y ya se autorizó la pavimentación, es un excelente trabajo dirigido por nuestro Presidente Municipal, los trabajos de ese fideicomiso dirigidos por DIUE y apoyados por PASOS, colaborando su servidora en lo que pude, realmente ha sido un trabajo excelente en el que se integró la ciudadanía que se ganó a pulso la pavimentación. Es lo que quería comentar hay muchas cosas que arreglar como dice Nava, pero también hay áreas donde se está trabajando muy bien, se ha logrado que la ciudadanía se integre al desarrollo”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Muchas gracias, es un informe que está a su disposición. Quiero reconocer a los miembros de las comisiones, Tetanchopo, en vez de ser un conflicto, de ser una situación que no tenía lado, se buscó como informar a la gente con el ánimo de ayudar y ahí se ve como la gente se esta incorporando. Lo del fideicomiso está a la vista de todos, es una estructura que gana cada vez mas la confianza de la ciudadanía. El sábado entregamos obras, vamos a arrancar obras que no están en la decisión del Presidente Municipal, sino de la gente, se establecen lineamientos que marcan los criterios que este ya aprobó, ya se pudo arrancar y a partir de ahí van los recursos municipales para infraestructura básica”.

**5.-** Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Juan Manuel Escalante Torres: “Creo que cuando hablábamos del convenio de calidad sonora, hablamos de exigir mucho trabajo y compromiso de los funcionarios de las diversas áreas de la administración; hay que hacer una revisión del trabajo que como regidores estamos haciendo y traigo eso a colación porque el trabajo en comisión ha quedado rezagado, hay temas que se han quedado en el olvido; estacionamientos, panteones municipales, central camionera, bando de policía, muchos temas que se están quedando, es necesario sacarlos adelante porque son cuestiones de mejora para la comunidad, por la propia ley de gobierno nos tenemos que

apegar a ello revisando el reglamento interno, el ayuntamiento marca un precedente para trabajar en comisiones, citación por parte del presidente de la comisión, con obligación de asistir a esa convocatoria, puede tener que cubrir una sanción que marca el reglamento, este sistema no está funcionando porque no se están dando los resultados. Lo comentaba con Angel Mendivil, que estamos muy atrasados en el bando de policía, comentaba que necesitamos un esquema de trabajo diferente con el compromiso de cada uno. Como lo hemos dicho, hablando de calidad necesitamos exigirnos nosotros mismos el sacar la tarea adelante, poner el ejemplo. Quisiera someter a consideración de este cabildo una revisión del reglamento interno del Ayuntamiento para hacer modificaciones, para hacer más ágil el trabajo en la comisión, aparte implementar un mecanismo que nos permita reunirnos de manera obligatoria cada semana o cada 15 días, situación que no está contemplada, hace falta una revisión”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “En lo personal me parece una propuesta muy oportuna del Regidor Escalante, estoy convencido que hace muchos años no funcionan porque ya cambió la Ley de Desarrollo Urbano, hace semanas entró en vigor una nueva Ley de Obra Pública, dos leyes que tienen que impactar en los municipios, tenemos que mantenernos al día, la mejora continua, les suplicaría que hagamos este ayuntamiento como un ayuntamiento que se preocupa por innovar y poner al día sus reglamentos y acuerdos que nos dan en estos 100 años y que sea a partir de este momento, como se fundó Navojoa, se puede establecer una disposición reglamentaria de acuerdos donde mandemos un mensaje de alta productividad, de ponernos al día y dar la certeza de que tenemos un marco jurídico actual, la propuesta es que se turne a la comisión de reglamentación y gobierno sin menoscabo que todos las demás se interesen y propongan, por otro lado todos los asuntos de la comisión en la próxima sesión de cabildo, se de un informe de los avances o un dictamen del resultado para acelerar todos los asuntos de interés; hay que tener esa certeza jurídica, desde luego y reglamentaria, un servidor les va a hacer llegar la propuesta de reglamentación y turnar a la comisión, porque no podemos seguir haciendo lo mismo, no podemos decir que el funcionario me regañó cuando lo único que hace es que saben que tienes que ir a recoger la basura porque tienes una jornada de trabajo, por citar un ejemplo. Debemos dar certeza para normar relaciones labores, nadie puede abusar de su autoridad, tiene que haber un equilibrio, en la medida que entendamos que el derecho y la obligación va a la par, donde hay derecho por parte del trabajador como del funcionario, no estamos trabajando de más o menos, únicamente poner el orden. Para conveniencia laboral, me parece bien la propuesta para retomar y someter a aprobación si no hay otra, que se turne a la comisión la revisión del reglamento y de todos los asuntos que están en comisión, que se de un informe en la próxima sesión de cabildo. Si están de acuerdo, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (131): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTÁMEN”**”.



Interviene el C. Regidor Profr. Marco Antonio Valenzuela Cervantes, para mencionar: “Me dan un antes. Compañeros, todos sabemos que la seguridad pública es el talón de Aquiles del ayuntamiento, son de los asuntos más delicados, donde hay más problemas, se reconoce la labor que hace el gobernador en ese apoyo que brinda al ayuntamiento, Navojoa no es la excepción, si acaba de decir el Presidente Municipal que han mandado 30 patrullas en 8 meses, ojalá que esas patrullas se traduzcan en más seguridad, en beneficio de los navojoenses, hace rato oí que un juez calificador se ausentó, hasta oí la palabra corrupción, el hombre lo que más debe cuidar es su materia prima, desgraciadamente con todo respeto, los elementos de seguridad pública no tienen a lo mejor un sueldo decoroso, pero es su trabajo, si alguien está fallando que los encargados supervisen su desempeño. Como dijo el presidente municipal que no le tiemblan las piernas para llamar la atención, ojalá que esto sea para mejorar, no es posible que estemos diciendo que estamos bien cuando por otra parte dicen que cuando el río suena es que agua lleva. Sabemos que la Seguridad Pública es el talón de Aquiles, es delicado y fuerte, a grandes problemas mayor perseverancia y mayor eficiencia. Quiero hacer una pregunta a la Regidora Lorena, habla de pavimentación ¿Qué se consideró para decir equis calle o zeta colonia, se normaron todos los criterios de que fueron ejes viales, o que coincidieran con otras o nada más fue el aspecto económico?”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Tiene la palabra la Regidora, si no el Arq. Darío, como fue específico en lo financiero pero también en lo otro.

Comenta el C. Regidor Profr. Marco Antonio Valenzuela Cervantes: “Que pudiéramos tecnificar mucho lo del pavimento, pero no dejar por un lado lo social, lo económico es cierto porque en mi colonia hemos buscado la manera de trabajar en la pavimentación, que no se tecnifique mucho porque lo social quisiera preguntar al Director de DIUE si se tomaron todos los aspectos o en lo económico”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Todo lo que se viene trabajando en el fideicomiso no se hizo de la noche a la mañana, se hizo previa información, se abrió una oportunidad para los miembros de cabildo y de que pudiera funcionar mejor porque el compromiso es transparentar y dar igualdad a todos, para que no dijeran que había preferencia por una colonia o por otra que fuera el propio sector que está solicitando el que marcara la pauta, los recursos para pavimento nuevos que se aportaron tienen límite y no podemos comprometernos con quienes no se comprometen, tenemos un rezago de 60% que en tres años no se resuelve, hicimos esta adecuación a efectos de premiar a los que más se comprometan con contribuir, porque a la gente que no se comprometa hasta que está pavimentada y después se batalla para cobrar, con esto se busca la cuestión financiera. Todos pudieron empezar a trabajar y demostrar la facilidad técnica, porque si hacemos pavimento donde no hay, se echa a perder lo nuevo. Hay criterios que tienen calificación y se puso una rayita a todos los que llegaron, se va a dar el banderazo y los que están cerca en la otra remisión se va a hacer una evaluación hasta que se agote el presupuesto que se aprobó en este cabildo. Quisiera que hablara la Regidora Lorena y luego Darío”.

Comenta la C. Regidora Ing. Facunda Lorena Martínez Cervantes: “Quiero aclarar, los recursos de esto no están agotados son \$4 millones de pesos, que fueron los primeros comités que dieron el 50%, 22 comités tienen aspecto técnico, tu comité está dentro de ellos, se autorizaron los que rebasaron el 50% que se exige. Todavía queda oportunidad de en unas semanas más dar la oportunidad a 18 comités que tienen oportunidad de rebasar el 50% que se exige”.

Menciona el C. Arq. Dario Salvador Cárdenas: “Lo técnico se consideró como venía en el informe que se pasó a cabildo: 1. solicitud por delante de que área pavimentar. 2. tener su proyecto avalado por la dirección. 3. vialidad que pudiera unirse a la vialidad primaria, secundaria y terciaria o calle, todas las vialidades son nuevas y estas que se autorizaron unen de un pavimento a otro, se presentó al comité técnico del fideicomiso que lo conforman el Colegio de Arquitectos, Ingenieros, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, etc., se presentó la vialidad y lo que ya había elaborado, fue la disposición muy clara y se aprobó la pavimentación”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Para terminar, el Fideicomiso es una estructura para transparentar, se pusieron en una caja de cristal los recursos que tienen quienes participan y por otro lado se orientó a fortalecer y consolidar la participación ciudadana, es decir únicamente se va a hacer si los ciudadanos se comprometen a participar, se está dando la participación social dentro de este concepto, del Gobierno del Estado hay otro tipo de obras que son para ayudar a zonas que son de alta marginación de hábitat estatal y federal con obras de alto impacto en la colonia Beltrones, que era una área normativa por el tipo de población y porque se convertía en un lago, se hizo con recursos de 3 niveles de gobierno. El fideicomiso va orientado a pavimentar con la participación social”.

Comenta el C. Regidor Lic. Juan Manuel Escalante Torres: “Entiendo la intervención del compañero, en el sentido que lo estamos dejando por fuera, hay ciertas áreas que por falta de voluntad de la gente, cuando se pavimentó la calle, no solo se benefició a los que viven ahí, sino a todos los que transitamos, un ejemplo claro por el Boulevard Obregón hay dos calles, las ultimas que no están pavimentadas y curiosamente topa con un pavimento, pero esas dos últimas calles del Boulevard, faltan de pavimentar. Consulté con una persona que vive en esa parte y me comentó que se hizo el esfuerzo, pero la gente no quiso cooperar, por lo tanto no se pudo hacer, creo que ese tipo de casos se tiene que implementar un programa para pavimentar la calle a pesar de la falta de participación, porque es un área céntrica, no porque la gente no participe no se va a pavimentar. Son ejemplos pequeños pero que vale la pena”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Estuvimos hablando de reglamentación, esto es como el deporte, si hay reglas y cada quien quiere ponerlas no funciona. Como ya hay reglas del fideicomiso, violentarlas en este momento sería desalentar la participación del programa, nos hace falta dinero del presupuesto asignado, a quien vamos a premiar? a la gente que se está comprometiendo con invertir al pavimento, eso ha permitido que sigamos el crecimiento del pavimento y particularmente como sectores de la Francisco Villa, Sop y se pavimentó todo el sector, no se pude decir que ese sector sea gente que no tiene la manera de cooperar, lo podemos hacer, pero unos van a decir que no pidieron pavimento, Por esto está este tipo, es concertar; que quieren, de a como y de donde a donde. Lo que hace falta son recursos para pavimentar, sumando los recursos de fondo de los 3 niveles no alcanza. Tenemos que orientar y premiar a la gente que se compromete. Como en el futbol, los que entramos es para respetar las reglas, si alguien no quiere entrar habrá muchos que si quieren entrar. Dinero va a hacer falta para seguir pavimentando, hay más de 60 comités organizados, el hecho de arrancar con estos 5, en la siguiente reunión del Fideicomiso muchos van a tener su participación, hay que respetar las reglas del juego y son las vigentes”.

Comenta la C. Regidora Ing. Facunda Lorena Martínez Cervantes: “Obregón entre Corregidora y Pedro Moreno, tenían muy poquito dinero, vieron que iban a quedar sin pavimento, juntaron el dinero y quedaron en la primer horneada, están en ésta remesa, curiosamente se acercaron a mí, algunos son mis parientes, ahí no es de influencia es de trabajo”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “No es el Presidente Municipal, sino la disposición de hacerlo”.

6.- Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Eleazar Fuentes Morales, para mencionar: “Se habló algo sobre la orientación y reglamentación de las comisiones, sin embargo, me gustaría en mi caso personal, decirles que las comisiones tienen que funcionar como tal si no tenemos reglas, normas que rijan las comisiones, va a ser a criterio del Presidente de la comisión que la presida. Entonces si los presidentes de las comisiones, por eso mencioné a obras públicas, están ocupados y no va a poder convocar por no darse tiempo para convocar y atorarle a los temas que se están quedando empolvados como es la central, el teatro auditorio y otros. No ha habido una sola reunión que se hayan reunido con el director de obras públicas y no se trata de que vaya un regidor y pregunte que actividades, o que opina de su actuación, no se trata de ir en lo personal. De ir con el Director de Seguridad Pública, que son dos de las comisiones de las que formo parte y en realidad me da mucha pena que el Presidente Municipal nos pregunte que avances hay en comisiones y me daría pena decir que nada como integrante de esas dos comisiones, pero más pena me daría decirle a la ciudadanía que no nos hemos reunido que no hemos avanzado, que estamos esperando a que convoquen los presidentes de las comisiones, que la ciudadanía me cuestione, hay temas que son importantes que pasaron desde la administración anterior y no se cuantos más, la ciudadanía no merece que sigan pasando de administración en administración y nada más hablamos de esos temas en los medios y en las acciones no se hace. Hago un llamado a los presidentes de las comisiones y sobre todo de atorarle a la reglamentación y orientación de las comisiones, porque de otra manera se nos van a pasar los 3 años, ya lo dijo el Presidente Municipal es prioridad el tema como la central y los integrantes de las comisiones, bien gracias. Exhorto a los presidentes de las comisiones para empezar a platicar con los directores, están pasando muchas cosas en Seguridad Pública con las comisiones que no hemos reportado nada porque no hemos tenido el tiempo de reunirnos”.

Comenta el C. Regidor Oscar Guillermo Nava Amaya: “Nada más para comentarle que en el caso de la comisión de hacienda, nos hemos estado reuniendo para ver el caso de la central, para sacar jubilaciones y pensiones, hemos sacado algunos asuntos, para comentarles que la comisión sí se ha estado reuniendo con la de asuntos laborales, no podemos generalizar”.

Menciona la C. Regidora Georgina del Pardo Gutiérrez: “Es verdad, nos hemos reunido dos veces, pero los asuntos que hemos dejado, hay que ser francos, están a medio camino; por ejemplo la central se trató solo una vez y no hemos vuelto a tratar del tema, hay que ser realistas y ver en qué hemos fallado todos, porque si como presidente de la comisión no citó a reuniones y nos quedamos callados, todos tenemos la culpa, hay que ser realistas y todos tenemos el problema que no se ha llevado a cabo, hemos dejado los asuntos”.

Comenta el C. Regidor Lic. Juan Manuel Escalante Torres: “En la intervención anterior que tuve, hable de la revisión del reglamento, actualmente el reglamento habla que el presidente de la comisión es el encargado de convocar, crear un nuevo esquema en que no dependamos de la voluntad del Presidente de la comisión sino que seamos todos los que podamos convocar y hacer un trabajo más ágil, para que no pase esto. Esa es la intención de revisarlo”.

Enseguida dice el C. Presidente Municipal: “Queda muy claro que hagamos que este cabildo pase a la historia, es una buena señal, la autocrítica, yo veo que son propositivos, que se valoran mucho las aportaciones, muchos de los regidores han hecho las tareas más allá de las propias obligaciones, lo que acordamos fue que en la siguiente sesión se vean todos los asuntos que ya se turnaron, hay que tomar nota Secretario para que en la agenda se de un informe y en su caso lo determinan y de esta manera poner plazo para donde no haya dictamen poner plazo para dictaminar. Tenemos la oportunidad más que buscar quien tuvo la culpa hay que buscar una solución”.

7.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, dice: “El punto que me tocó es el siguiente; al iniciar la administración recibimos información de parte de la Contraloría Municipal de la cuenta pública que se observó, muchas son subsanables, porque no es más que dar trámite y recopilar la información y someter al proceso de cabildo, al ver lo que la propia ley manda en materia de requisitos, lo que nos comentaba el Contralor, fue que en febrero del 2005 a la Síndica Procuradora se le hizo llegar un documento de la necesidad de cambiar los lineamientos del Municipio. Sin embargo de acuerdo a la nueva ley de gobierno y a la propia constitución no debe de ocurrir, el punto fue motivo de una observación por parte del ISAF. Quiero someter a su consideración el cambio de razón social para efectos de que el registro federal de contribuyentes ya no aparezca como ayuntamiento constitucional sino que sea el de Municipio de Navojoa, está sustentado, necesitamos ponerlo al día para que no sea una observación en la siguiente cuenta, no queremos pasar ante el ISAP y que nos vayan a hacer de nuevo esta observación; es una disposición que se tiene que cumplir en función de ello, la contraloría nos ha hecho llegar este documento para hacer el cambio ante las oficinas del SAT, ya que no es si quieres, es una obligación que tenemos que cumplir con los artículos 129,139 último párrafo, 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 2, 6 fracción III, 91 fracción 8 y XI 94, 96 fracciones V XI, XXVI, artículos. 157, 158 y 159 y 181 de la Ley de Gobierno de Administración Municipal, 63 de la Ley de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipio lo anterior en base a la última revisión del ISAF del Congreso del Estado, ya que nos está haciendo la observación de que toda la documentación fiscal y contable deberá estar a nombre del Municipio de Navojoa, entonces en vez de ser H. Ayuntamiento Constitucional, deberá ser Municipio de Navojoa, como señala el articulado que se mencionó anteriormente que se contiene anexo al mismo por ser el que tiene la personalidad jurídica y patrimonio propio. Aquí lo que queremos es que no nos siga observando el ISAF en la siguiente cuenta pública que en lugar de ayuntamiento sea Municipio de Navojoa, tenemos que aprobar en cabildo para proceder en sindicatura que es lo legal, la contraloría podrá acudir a las oficinas del SAT”.

Menciona el C. Regidor Lic. Jesús Ángel Mendivil Nieblas: “Es necesario que lo apruebe cabildo o es un trámite”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Es necesario que lo apruebe cabildo, ya fue consultado con todas las instancias, quienes estén de acuerdo en aprobar

manifiéstelo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (132): “SE APRUEBA REALIZAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUEDANDO MUNICIPIO DE NAVOJOA, EN VEZ DE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA”.**

**13.-** En uso de la voz el C. Presidente Municipal manifiesta: “Agotados los puntos del orden del día, pasamos a la clausura de esta sesión de cabildo, por lo que siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos de este día veintinueve de mayo del dos mil siete, se declara clausurada ésta sesión ordinaria y válidos todos los acuerdos aquí tomados”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. PROFR. ONÉSIMO MARISCALES DELGADILLO C.P. HILDA GABRIELA CASTAÑEDA QUESNEY**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. OSCAR GUILLERMO NAVA AMAYA**

**C. ING. JUAN ALBERTO ESPINOZA PARRA**

**C. LIC. RAMÓN ALBERTO ALMADA TORRES**

**C. PROFR. MARCO A. VALENZUELA CERVANTES**

**C. PROFR. JAVIER BARRÓN TORRES**

**C. ING. F. LORENA MARTÍNEZ CERVANTES**

**C. GUADALUPE LOURDES RAMÍREZ SALAZAR**

**C. LUCÍA EREIDA RAMÍREZ IBARRA**

**C. KARLA GUADALUPE AGUERO ZAZUETA**

**C. LIC. MANUEL CASTRO SÁNCHEZ**

**C. LIC. JESÚS ANGEL MENDÍVIL NIEBLAS**

**C. PROFRA. BEATRIZ E. CHAVEZ RIVERA**

**C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO**

**C. MARÍA LUISA OCHOA ARAMAYA**

**C. CARLOS ENRIQUE FELIX ACOSTA**

**C. PROFRA. DOLORES E. SOL RODRÍGUEZ**

**C. LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE TORRES**

**C. LIC. ELEAZAR FUENTES MORALES**

**C. GEORGINA DEL PARDO GUTIÉRREZ**

**C. ANA CLARIZA MORENO**

**C. BALVANEDO ALAMEA SIARI**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

**C. LIC. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ.**